

Ficha de Apoyo Preventivo

Actuación frente a emergencias, catástrofes o desastres ocasionadas por corte de agua en “centros de contacto o llamadas”



Un corte de agua ocurrido por la manifestación de amenazas de origen natural y/o humano, puede afectar el normal desarrollo de las actividades laborales.

De acuerdo al artículo 12 del D.S. 594/99 Ministerio de Salud: “todo lugar de trabajo deberá contar con agua potable destinada al consumo humano y necesidades básicas de higiene y aseo personal, de uso individual o colectivo”.

Por esta razón se indica en el artículo 7 del Decreto 8/2021 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que estos centros de trabajo deberán contar con un Plan de Gestión de Riesgos frente a emergencias, catástrofes o desastres.

Este informativo tiene como objetivo dar a conocer las acciones básicas frente a la ocurrencia de un corte de agua, las que deben ser complementadas con otras que la organización haya establecido frente a esta situación.

Recomendaciones frente a corte de agua

A. Antes del corte de agua

El empleador debe definir medidas preventivas que incluyan mantenimiento de sistemas de bombeo, redes de distribución y almacenamiento. Así también de actuación frente a la posibilidad de corte de agua.

Medidas recomendadas

- Si las instalaciones de agua se presentan en estado defectuoso informe a su supervisor.
- Si se anuncian cortes programados de agua, tome los resguardos respectivos de acuerdo con lo que su supervisor indique.
- Haga siempre un uso adecuado del recurso agua.

B. Durante el corte de agua

Actúe de acuerdo a lo que su supervisor indique.

Medidas recomendadas

- Consulte a su supervisor si el corte se encuentra programado o no, pues podría ser prolongada su duración.
- Consulte si cuenta con acceso a reservas u otras fuentes de agua potable que pueden ser utilizadas.
- Revise si hay llaves que hayan quedado abiertas y ciérrelas ya que al restablecerse el servicio, puede haber sobrepresión que podría generar daño en las personas e instalaciones.

C. Después del corte de agua

Después de ocurrido, la reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se cuente con agua potable.

Medidas recomendadas

- Si debido al corte de agua se generan daños en su instalación, informe a su supervisor.
- Consulte a su supervisor si puede regresar a su puesto de trabajo.
- En el caso que se programen nuevas interrupciones, téngalo en consideración.